



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## PARQUE NACIONALES NATURAL UTRÍA

### DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

#### INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL

Ejecución del Ejercicio: Noviembre 23 al 27 de 2015

Elaborado por:  
**MIREYA CUBILLOS CUELLAR**  
(PROFESIONAL UNIVERSITARIO)

Aprobado por:  
**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, Diciembre 10 de 2015



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## INTRODUCCIÓN

La búsqueda de la mejora continua en un proceso, es la clave que permite la adaptación, el cambio y la subsistencia en el sistema. En la gestión pública es importante que los sistemas de gestión que se apliquen sean coherentes, evaluables e integrales y parte de esto lo hace la evaluación a la gestión que desde el Control Interno permite que el sistema se dinamice y se apropie de las necesidades de la sociedad y la razón de ser de la Entidad sin alejarse de su misión.

El trabajo de autorregulación de una entidad, legitima su gestión al equilibrarse y adaptarse de forma autónoma, sin la necesidad de entes de control. Esto se puede alcanzar si se establece un Sistema Integrado de Gestión medible que permita a la entidad pasar por procesos de cambio o ajustes de forma tal que se pueda encontrar la estabilidad más rápido.

El Control Interno, por medio de las auditorías internas, no solo busca que se corrijan los problemas del sistema, encontrando las causas que lo generaron, sino que tiene como fin ser un mecanismo de prevención para evitar la inestabilidad de los procesos.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento de los procesos, procedimientos, normatividad legal vigente y la gestión del Parque Nacional Natural Utría, frente a los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2014 para identificar el estado del área protegida (AP) implementado en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas, programas, proyectos y normas aplicables.
- Manifiestar observaciones y acciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Evaluar la gestión que viene desarrollando el PNN UTRÍA, en la utilización del Gestor Documental "Orfeo" en la vigencia 2014 a 2015, con relación al cumplimiento de sus objetivos y su estado frente al Sistema Integrado de Gestión de PNNC.
- Realizar la evaluación a la gestión del supervisor del contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios suscrito con la Corporación Mano Cambiada.

### ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

Evidenciar la gestión adelantada desde noviembre 2014 a noviembre 2015 por el Parque Nacional Natural Utría, en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, examinando metas del Plan de Acción Institucional (PAI), Plan Operativo Anual (POA), Planeación Estratégica, normatividad legal vigente entre otros.

### CRITERIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL

Requisitos de la norma NTCGP 1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Procesos relacionados con el cliente 7.2, Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios 7.2.1, Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio 7.2.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Adquisición de bienes y servicios 7.4. Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

Requisitos del MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión, Elemento Políticas de Operación - 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

## METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Jefe del Área Protegida el formato “Plan de Auditoría Interna” Código: ESG\_FO\_03, la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. 20151200009393 del 2015-10-16.

La auditoría se realizó del 23 al 27 de Noviembre 2015, en la sede ubicada en el Corregimiento del Valle, Municipio Bahía Solano, Departamento Choco.

Se dio cumplimiento a las actividades 7, 8, 9, y 10 contempladas en el procedimiento “Auditoría Interna” - ESG\_PR\_01 Versión 6, Vigente desde 17/12/2014. En todo el ejercicio auditor el Jefe del PNN Utría siempre estuvo presente, exceptuando la jornada de la mañana del tercer día, el primer y último día participaron todos los integrantes del equipo que se encontraban presentes en el sitio; los demás días se realizó entrevista presencial con cada uno de los responsables de los procesos y procedimientos.

El ejercicio de la evaluación de ORFEO fue ejecutado, ingresando a la página, del respectivo aplicativo por *consultas*, espacio que permitió listar con el código 772 y el periodo de Enero 2014 a Noviembre 2015; con los pantallazos generados, se realizó la revisión correspondiente a todos los documentos producidos por el PNN Utría.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## 1. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

### PROCESOS ESTRATÉGICOS

#### PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Procedimiento Administración de Riesgos DE\_PR\_01\_V\_5

Criterios evaluados NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2014:

NTCGP 1000:2009 – Numerales - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000: 2014 – Numerales - 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, elemento 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, Módulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación (1).

Al indagar las razones por las cuales el PNN Utria, no cuenta con riesgos definidos en la matriz vigente, el auditado manifiesta que los dos últimos años no se identificaron riesgos de acuerdo a la directriz dada por el Líder de Calidad de la DTPA, “ no aplican los riesgos de los cuales el área protegida, no tenga control...”. En el nuevo Plan de Manejo, se definieron los riesgos que a continuación se relacionan y los cuales se reportan para la próxima vigencia. Riesgos identificados: 1. Orden Publico, 2. Debilidades institucionales para la gestión de recursos, 3. Debilidad administrativa del equipo del Parque, 4. Debilidades en los proceso organizativos de las comunidades indígenas y negras.

#### PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

- Procedimiento Comunicación Externa – Interna GC\_PR\_01\_V3.
- Procedimiento Procesos Educativos GC\_PR\_04 - V1.
- Procedimiento Comunicación Institucional - Sectorial GC\_PR\_03\_V1.
- Procedimiento Comunicación Comunitaria GC\_PR\_02 - V1.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1,





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3. MECI 1000:2014 - 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El Jefe, del parque informa que no se cuenta con presupuesto para ninguno de los procedimientos que hacen parte del proceso Gestión de Comunicaciones.

## PROCESOS DE EVALUACIÓN

### PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

#### - Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas ESG\_PR\_06\_V6

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 - 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha de la auditoría, se cuenta con el cierre del plan de mejoramiento de la vigencia 2014. No se han establecido acciones preventivas, ni correctivas, de fuentes diferentes a las auditorías internas, razón por la cual no cuenta con plan de mejoramiento.

## PROCESOS MISIONALES

### PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

#### - Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres, AMSPNN\_PR\_03\_V4.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014 - 1. Módulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo., 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

De acuerdo a las observaciones recibidas por la Subdirección de Gestión y Manejo, se evidencia en la auditoría el envío del Plan de Emergencia y Contingencia, con radicado 20157720008393 de 28 de julio 2015 a la Jefe de Gestión del Riesgo.

El Plan de Emergencia y Contingencia, se replantea por que al llegar el concepto técnico no había coherencia entre los 3 componentes (diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico); se decide ajustar por orden de la Jefe de la época y acatando el concepto técnico. En la actualidad existe un documento final entregado con sus anexos a DTPA el 6 de octubre con radicado 20157720012283.

El 7 de octubre 2015 con radicado 20151500002493, la Oficina de Gestión del Riesgo devuelve con comentarios el Plan de Emergencias y Contingencias Formulado por el Área Protegida, ajustes que se encuentra en desarrollo.

#### - **Procedimiento Gestión del Riesgo Público - AMSPNN\_PR\_06\_V4**

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 - 1. Módulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Según lo manifestado por los auditados, se han presentado algunas situaciones de riesgo público en la zona, esto en razón que existen actores armados al margen de la ley.

Se presentó una situación de Riesgo Público, contra uno de los integrantes del equipo de trabajo del PNN Utria, el 25 de septiembre 2015, en el marco de recorrido control y vigilancia; al realizar un decomiso, el infractor reacciona agresivamente estrellando la lancha del parque, se genera: Informe incidente PVC del 25-09-2015, reporte recorrido de control y vigilancia, denuncia ante la fiscalía, reclamación ante la aseguradora y reporte de para iniciar proceso sancionatorio; el cual se encuentra en imposición de medida preventiva.

Se evidencia que se cumple el protocolo, se envía a la Dirección Territorial Pacífico (DTPA), el 6 de octubre con radicado 20157720012283. En el momento de la auditoría no se han recibido comentarios de la DTPA, ni del Nivel Central.

Del Plan de Contingencia para riesgo público del área protegida, se evidencian los siguientes ajustes:

- 1. Actualización de las diferentes vías de acceso al parque,
- 2. Se realiza el ejercicio de análisis de interpretación y recorrido de campo para verificar información satelital sobre eventuales cultivos ilícitos al interior del parque, haciendo de esta manera aclaración en el documento.
- 3. No se había descrito la organización administrativa del PNN Utria, en el documento corregido se presenta el organigrama y coordinadores por subprogramas y líneas estratégicas.

Se evidencia el envío a la Dirección Territorial y a la Oficina de Gestión del Riesgo.

**- Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental AMSPNN\_PR\_22\_V2**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

REQUISITOS MECI 1000:2014 - Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente







Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Del procedimiento Gestión del Riesgo Público, se identificó una situación que desencadena reporte de un proceso sancionatorio, el cual se encuentra en imposición de medida preventiva: El 25 de septiembre 2015, se evidencio la acción en contra de uno de los integrantes del equipo de trabajo del PNN Utria, en el marco de recorrido control y vigilancia, al realizar un decomiso; el infractor reacciona agresivamente estrellando la lancha del parque, lo que genera: Informe incidente PVC del 25-09-2015, reporte recorrido de control y vigilancia, denuncia ante la fiscalía, reclamación ante la aseguradora.

Se evidencia la exigencia para el cumplimiento al 100% de las actividades y entrega de los productos descritos en el POA, para la vigencia 2015 y así visualizar la gestión eficiente y efectiva del PNN Utria. Con los avances suministrados y recopilados se identifica una eficaz diligencia, de esta Unidad de Decisión.

## TEMAS COMPLEMENTARIOS

### - Radiocomunicaciones

NTCGP 1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).

No se pudo evidenciar los reportes actualizados de las estaciones a Nivel Central y Dirección Territorial, debido a que la bitácora se encontraba en el PNN Utria y la auditoria se realizó en la sede del Corregimiento del valle.

Al verificar con cuantos sistemas de radiocomunicaciones cuenta el Área Protegida, el auditado informa que se encuentra en funcionamiento con un radio en el sector la ensenada, con las siguientes especificaciones: Teléfono base VERTEX STANDAR VX 1.700 serie 812B951257. En el sector del valle, no se cuenta con radio.

## PROCESOS DE APOYO

### PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

#### - Procedimiento Infraestructura y Mantenimiento de Sedes GRF\_PR\_01\_V3



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



NTCGP 1000: 2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento, Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.

El Parque cuenta con un puesto de información en el Municipio de Nuquí y dos (2) sedes:

Una sede en el área protegida del PNN Utría, donde funciona la sede administrativa, de la cual se muestra registro fotográfico. No se pudo verificar el estado de las instalaciones de esta sede donde funciona la sede administrativa del PNN Utría, debido a que la auditoría se realizó en el Corregimiento del Valle. y

- La sede 2, en el Corregimiento del Valle, es en arriendo. La razón por la cual se cuenta esta segunda sede es evitar traslados y facilitar los encuentros comunitarios y reuniones, con los diferentes actores de la zona y como centro de información a los turistas que ingresan por Bahía Solano. En esta sede se cuenta con un centro de información con los trabajos de investigaciones realizados o trabajos que ha realizado el parque con los indígenas (Régimen Especial de Manejo (REM)).

La sede del Valle, es segura debido a que cuenta con rejas en puertas y ventanas, durante el día el salón principal permanece con la luz encendida, no cuenta con suficientes tomas eléctricas, lo que impide conexiones de varios equipos.

#### - Procedimiento Siniestros GRF\_PR\_06\_siniestros\_V3

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 1000:2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

De acuerdo a lo manifestado por los auditados se presentaron ocho (8) siniestros





Se informa a la Dirección Territorial el reporte de incidente embarcación PNN Utría, del siniestro con radicado 20157720011813 de 29-09-2015. Los demás informes no se pueden evidenciar se encuentran en Cali en DTPA, porque la sede del Valle no cuenta con internet.

**Tabla No.1** Seguimiento a siniestro PNN UTRIA con corte a 31 Octubre de 2015

INTE M	No. SINIESTRO	FECHA DE OCURRENCIA	PLACA INVENTARIO	BIEN O PREDIO AFECTADO	AMPARO AFECTADO	VALOR DE LA PERDIDA	GESTIÓN ADELANTADA	ASEGURADORA
1	NO ASIGNADO	23/09/2015	58681	Cámara fotográfica Compacta Canon Powershot SX280 HS + memoria 4GB + estuche acuático.	DAÑOS MATERIALES	777.200,00	Se envió el reporte del siniestro con el informe de los hechos al corredor JARGU, estamos a la espera de la solicitud por parte de la Aseguradora de las cotizaciones y demás documentos para continuar con el proceso de reclamación.	QBE
2	NO ASIGNADO	14/09/2014	44823	TURBINA PELTON DE 15 KV. MARCA IP POWER 1500	DAÑOS MATERIALES	33.264.000,00	Se envió el reporte del siniestro con el informe de los hechos al corredor DELIMA, se envió un concepto del Grupo de Infraestructura donde se sugiere que el pago sea por un sistema fotovoltaico puesto que resulta mas útil para el Área, está pendiente el concepto técnico el cual se ha solicitado a nivel central pero no lo pueden emitir, el PNN UTRIA NO cuenta con recursos para emitir dicho concepto.	LIBERTY
3	DLM 14112461	14/09/2014	459780	Cabaña DORMILON de 9,17 mts de frente por 10,60 de fondo, construida en madera rolliza pino inmunizado, techo de eternit, piso de madera, soporte en madera pino redonda, conformada por: de 3 habitaciones, 1 sala, 1 baño y 1 cocina.	DAÑOS MATERIALES	252.000,00	Se envió toda la documentación solicitada por la Aseguradora con relación a la liquidación, está pendiente que efectúen el pago al Proveedor de los materiales y mano de obra del arreglo de parte del techo de la cabaña.	LIBERTY
4	DLM 14112461	14/09/2014	58402	Sendero elevado, denominado EL ESTERO GRANDE, longitud: 600 mts lineales, construido con madera inmunizada.	DAÑOS MATERIALES	1.330.659,00	Está pendiente que el Proveedor Consorcio Chori envíe todos los documentos para pago de los materiales y mano de obra de la reparación de puente.	LIBERTY
5	NO ASIGNADO	14/09/2014	57882	Motor fuera de borda: marca-YAMAHA, 50 HP, 4 tiempos, pata larga, serie No.64JL-1011151D	DAÑOS MATERIALES	5.307.711,50	Ya se enviaron los documentos para pago debido a que dichos motores ya fueron reparados por el Proveedor por la necesidad de los mismos en el Área para cumplir con los recorridos y demás actividades, está pendiente que la Aseguradora envíe la liquidación, Sandra de nivel central ya envió la solicitud	LIBERTY
6	NO ASIGNADO	14/09/2014		Motor fuera de borda 100/HP largo, 4 tiempos, YAMAHA, TRIM, accesorios: kit de herramientas, hélice de acero, cuerda auxiliar, tacómetro digital, extensión frim y alarma, cables de control, serie 60CL1007580 (Parque Utria)	DAÑOS MATERIALES	5.307.711,50	Ya se enviaron los documentos para pago debido a que dichos motores ya fueron reparados por el Proveedor por la necesidad de los mismos en el Área para cumplir con los recorridos y demás actividades, está pendiente que la Aseguradora envíe la liquidación, Sandra de nivel central ya envió la solicitud	LIBERTY
7	HT 56032	25/09/2015	48084	Motor fuera de borda 100/HP largo, 4 tiempos, YAMAHA, TRIM, accesorios: kit de herramientas, hélice de acero, cuerda auxiliar, tacómetro digital, extensión frim y alarma, cables de control, serie 60CL1007542 (Yubarta)	DAÑOS MATERIALES		Ya se envió el informe de los hechos con las fotografías correspondientes, está pendiente que el PNN UTRIA envíe 1. Informe de las autoridades competentes sobre los hechos materia del reclamo. 2. Informe técnico sobre los daños en el que se indique de forma detalladamente las reparaciones o cambios a efectuar y su valor.	QBE
8	HT 56032	25/09/2015	58511	Bote 180C en fibra de vidrio YUBARTA Matricula CP-10-0727-B	DAÑOS MATERIALES		Ya se envió el informe de los hechos con las fotografías correspondientes, está pendiente que el PNN UTRIA envíe 1. Informe de las autoridades competentes sobre los hechos materia del reclamo. 2. Informe técnico sobre los daños en el que se indique de forma detalladamente las reparaciones o cambios a efectuar y su valor.	QBE

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN UTRIA, Noviembre de 2015

- Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico - GRF\_PR\_09\_V3.





### - Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo - GRF\_PR\_08\_V3.

NTCGP 1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Módulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Según lo socializado por los auditados, el Área Protegida solicita soporte técnico para el equipo de cómputo de PCV, la Dirección Territorial atiende la solicitud pero a la fecha no se ha dado solución efectiva al área protegida.

### TEMAS COMPLEMENTARIOS

#### - Combustible GRF\_FO\_23 control suministro de combustible / GRF\_FO\_24 consolidado consumo de combustible

Se evidencia el uso regular de los equipos de transporte<sup>1</sup> según formato GRF\_FO\_23 V2 "control suministro de combustible" y el cotejo de la información registrada en los informes de consumo de combustible de los meses, Septiembre y Octubre 2015 y Diciembre 2014. De la misma manera se evidencia el cumplimiento de la circular 014 del 9 de noviembre de 2007, con el envío mensual a la Dirección Territorial de los formatos GRF\_FO\_23 "control suministro de combustible" GRF\_FO\_24 "consolidado consumo de combustible", de los meses de Septiembre y Octubre de 2015 y Diciembre 2014.

No aplica la verificación y arqueo físico de valeras pues esta modalidad de contratación no contempla este manejo.

#### - Servicios Públicos - Control de Servicios Públicos GRF\_FO\_08

La sede del valle cuenta con energía eléctrica, se evidencia el control del área protegida con los recibos públicos y el envío oportuno de los recibos a la Dirección Territorial para trámite de pago.

<sup>1</sup> Al revisar los consumos de combustible de los meses: Septiembre 2015, motores 100HP 4T, 15HP 2T, moto Yamaha 125 CC y guañadora.

En el mes de Octubre 2015 el uso de los motores 100HP, 4 Tiempos; motor 15 HP, 2 Tiempos y

Diciembre 2014 motor 100HP, 15 HP y 150HP.



Se evidencia el diligenciamiento, análisis de las variaciones mensuales de consumo y envío por correo electrónico, a la Dirección Territorial del formato “control de servicios públicos”, código GRF\_FO\_08 versión 2.

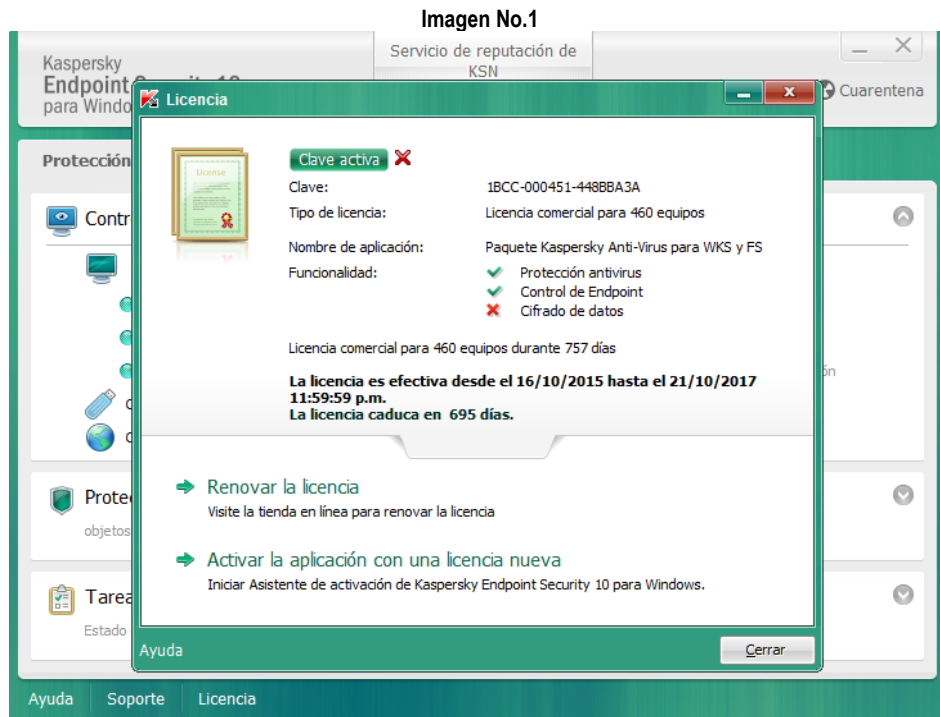
#### - Bienes Muebles

Según lo manifestado por el auditado, los equipos de transporte asignado al parque:

- o Una moto Yamaha XTZ 125 modelo 2008 Placa HNX71B, Se encuentra en la sede del Valle,
- o 4 embarcaciones en la sede de Utria: PNN UTRIA, 7.70 metros, Ref.25BOP (Pesquero 25); La ensenada de la siguiente dimensiones 6.94 metros. de largo, Ref. E22A0B; bote la yubarta - Ref. E23ACB (taxi 23) y bote arrecifes de Utria dimensiones 6.3 metros tipo corvina Ref.E21AOP.

#### - Recursos Tecnológicos

Los Equipos Tecnológicos del PNN Utria, adscritos a la DTPA están debidamente licenciados y cuentan con antivirus KASPERSKY. Con lo anterior se da cumplimiento a la Circular No 12 de Febrero de 2007.



Fuente: Integrante del PNN Utria, Noviembre de 2015

Los auditados manifiestan que los equipos utilizados en el parque son catorce (14) portátiles: Cinco (5) personales y nueve (9) equipos institucionales, adicionalmente cuentan con (1) una table.





**Tabla 2:** Computadores asignados al parque

NOMBRE USUARIO	MARCA	MODELO	ESTADO
Lincoln de Jesús Moya	Hewlett Packard	HP G42-265LA	En servicio
El Valle-bodega	Hewlett Packard	DX2400	malo, para baja
SIPEIN	COMPAQ	CQ40	En servicio
	Hewlett Packard	DX2300	Malo, para baja
Elizabeth Victoria	Hewlett Packard	HP ENVY PRO	En servicio
Llevado para mantenimiento Ma. Fernanda	Hewlett Packard	HP ENVY PRO	Mantenimiento en Cali
Cesar Arlex	Hewlett Packard	HP ENVY PRO	En servicio
Andrés Hasbun	Mac		En servicio
Emiro Nagles	Lenovo	Thinkpad	En servicio
Aplicativo PVC-lique	Toshiba	PORTEGE R930-SP3346L	En servicio
Julio Pérez	Toshiba	PORTEGE R930-SP3346L	En servicio
Arlex Vargas	Samsung	XE700T1A-AO5US	En servicio

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Utria, Noviembre de 2015

## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### - Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo GTH\_PR\_21\_V3

NTCGP 1000:2009:

4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014: 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

Se presentó un accidente el 12 de agosto de 2015, el empleado se resbaló de la embarcación se cayó. Se realizó el respectivo reporte a la Dirección Territorial en el formato establecido por la ARL Colmena







(Informe de investigación de accidentes o incidente), se atendió en el Centro de Salud del Corregimiento del Valle.

El auditado informa que comunica telefónicamente de forma inmediata a la administradora de riesgos laborales y reportar el suceso para coordinar la atención médica y transporte. Se evidencia el diligenciamiento del informe de investigación de accidente o incidente de Colmena y el respectivo envío a la Dirección Territorial.

### TEMAS COMPLEMENTARIOS

#### - Compensación de turnos

Se evidencia los cronogramas de trabajo – turnos de descanso del área protegida, de los meses de Diciembre 2014, Febrero, Septiembre y Octubre 2015.

#### - Plan de Capacitación

Según listas de asistencias y actas los siguientes temas transmitidos al equipo de trabajo del PNN Utría.

Tabla No:3

TEMA	FECHA	ASISTENTES	A CARGO DE:
<b>2014</b>			
Riesgo Púbcico y SNAMI	16 a 19 de junio	Funcionarios del parque	DTPA
SIG		Funcionarios del parque	DTPA
SIG , soporte PNN Utria.	22-jul	Funcionarios del parque	Funcionario del PNN Utria
Ley 1333 de 2009 OUT y protocolos de pesca	12-jul-14	5 funcionarios y 2 contratistas	Abogado de la DT
TRD	21 y 22 agosto	4 funcionarios y 3 contratistas	Funcionario del PNN Utria
Direccionamiento estratégico de la Institución	24-sep-15	6 asistentes del parque	
<b>2015</b>			
Gestión Documental	15-oct	Funcionarios del parque	Funcionario del PNN Utria
SIG	22-jul	5 funcionarios y 3 contratistas	Funcionario del PNN Utria

Fuente: Autora, Información Registros funcionario parque





La mayoría de los temas de las capacitaciones son sensibilizaciones, socializaciones, presentadas por personas de la misma área protegida. Se invita que sean dictadas las capacitaciones por instructores expertos en los temas requeridos, se realicen en el sitio de acuerdo a las condiciones del área protegida y se asegure de la participación de los del equipo del parque que la requiera. De igual manera se realicen posterior a estas, simulacros para poder medir el impacto y sean de esta manera preventivas.

#### - Comité Local

Se evidencia que el PNN Utría, que cumple con la Resolución 131 del 30 de Julio de 2010, al identificar la realización dos (2) comités:

1. **2014**, el 28 de Enero (tema planeación año) y en abril 24 (tema Seguimiento a la programación de trabajo, problemática de trabajo en equipo, socialización de temas de interés de coordinadores).

Imagen No. 2



Fuente: Fotografía empleados del PNN Utría.

2. **2015**, en Febrero 26 y 27 (tema Revisar plan operativo para la vigencia), y junio 19 (tema Relacionamiento interno). Según listas de asistencia y actas.

Imagen No. 3



Fuente: Fotografía empleados del PNN Utría.



## ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

## ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Seguimiento y evaluación a la supervisión del contrato de prestación de servicios ecoturísticos con la Corporación Mano Cambiada según contrato No. 03 de agosto del 2008.**

### Datos básicos del contrato desde su celebración

**CONTRATO:** 03 de 2008

**OBJETO:** Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el Parque Nacional Natural Utria.

**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 25 de agosto de 2008.

**PLAZO DE EJECUCION:** Inicial, tres (3) años; vigente por diez (10) años

**OTROSÍ No.001:** 19 de febrero 2010, (Cláusula 3 Término; Inciso 3, cláusula 6 (póliza); cláusulas 8y9).

**OTROSÍ 2:** 27 de febrero de 2012 (Suministro de Tiquetes Aéreos Nacionales).

**OTRO SI No.03:** 18 de septiembre de 2013 (Varios).

### Verificación a la supervisión del contrato 03 de 2008 Corporación Mano Cambiada:

Se evidencia el seguimiento del supervisor de las obligaciones del contrato de eco-turismo en la vigencia 2015 en los meses de: Marzo, mayo y octubre.

**Tabla 4:** Seguimiento supervisión contrato 03 de 2008.





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE	EVIDENCIAS
INCISO 3. CLAUSULA 6. Póliza.	SI	La póliza del 2015: Vigente desde 13 febrero 2015 al 13 de 2016.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 1. Prestación del servicio de alojamiento en las áreas de infraestructura especificadas y en otras que se lleguen a aprobar por LA UNIDAD.	SI	De acuerdo a lo manifestado por el auditado: Durante los 365 días permanecen prestando servicios, se evidencia en se atiende los turistas que llegan y el mantenimiento preventivo a la infraestructura para el mantenimiento de las cabañas. Se realizó seguimiento en Octubre 5 de 2015 a las obligaciones. Evidencia : Acta
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 2.La atención de los servicios de restaurante y el suministro de alimentación y bebidas (para alojados y pasadía) en las estructuras físicas que le sean asignadas.	SI	Seguimiento el 5 de octubre 2015 por el supervisor del parque y el apoyo del equipo de parque que permanece en el área protegida.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 4. Prestación del servicio de guianza, <b>entendida como acompañamiento</b> e interpretación ambiental.	SI	Seguimiento el 5 de octubre 2015 por el supervisor del parque. Se cuenta con intérpretes o informadores turísticos cuando es por demanda anticipada.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 6. Desarrollo de otras actividades ecoturísticas, previa aprobación de la Unidad.	SI	El operador Turístico comunitario ofrece, dentro de las zonas de uso recreación general exterior (Plan de Uso Público) ofrecen los siguientes senderos eco-turísticos: 1. Sendero Valle - Utria 2. Manglares de la chungu 3. Sendero Cocalito 4. Playa Cocalito 4. Fondeadero grande 5. Punta Diego 6. Sendero Estero Grande 7. Playa de la Aguada 8. Cascada de la ensenada 9. Playa Blanca 10. Sendero sede operativa - centro de visitantes Estos senderos están contemplados en el Plan de Ordenamiento Eco-turístico y son los que más se desarrollan en concertación con la entidad.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 7. <b>Construir dentro de los tres (3) primeros meses de cada año</b> en acuerdo con LA UNIDAD un Plan de Trabajo que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato y de obligatoria observancia por parte de la Corporación.	SI	Se cuenta con Plan de Trabajo vigente, el cual es revisado el 5 octubre 2015. Participaron: Nivel Central - SAF, el supervisor del contrato, el representante de la Corporación Mano Cambiada (COASE), la representante de planeación del Ecoturismo DTPA, y el personal del parque asignado al tema de ecoturismo.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 8. Mantener en perfecto estado de aseo, desinfección y protección las áreas y todos los elementos utilizados para la prestación de los servicios ecoturísticos.	SI	Se realiza seguimiento a través de un formato de mantenimiento preventivo y correctivo.







OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE	EVIDENCIAS
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 9. En caso de robo o pérdida de bienes, EL CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con el fin que la Unidad de Parques adelante los trámites necesarios ante la compañía aseguradora tendientes a obtener su reposición.	SI	No se ha presentado pérdida de elementos en el periodo evaluado.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 10. Brindar un servicio de forma permanente, durante todos los días del año y en los horarios establecidos, con personal <b>proporcional a la demanda</b> capacitado y experimentado con este propósito.	SI	El Horario para los visitantes que pernoctan en el Parque. Los horarios de atención están establecidos de la siguiente manera: Restaurante: 7:00 a.m. - 9:00 a.m. Desayuno 12:00 a.m. a 2:00 p.m. Almuerzo 6:00 - 8:00 p.m. Cena Los horarios de atención al público son de las 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. A la hora que llegue un visitante se atiende, se solicita el servicio y se atiende de acuerdo a la demanda.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 11. Mantener un inventario actualizado de los bienes que para efectos de este contrato le han sido entregados por LA UNIDAD, con sus especificaciones técnicas, ubicación, identificación y estado en que se encuentran.	SI	Según lo manifestado por el auditado: En junio de 2015 se efectuó visita del almacenista de la Dirección Territorial Pacífico, realizó la revisión del inventario.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 12. Garantizar la disponibilidad de personal, equipos y herramientas en buen estado y los materiales necesarios y suficientes para el desarrollo del Contrato y la prestación oportuna del servicio, en especial cuando se trate del mantenimiento preventivo de la infraestructura, con el fin de mantener en buen funcionamiento las instalaciones del PNN Utría.	SI	Permanecen de 3 a 4 personas y en el momento de más demanda ingresan otras personas para cubrir el servicio.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 13. Dar cumplimiento durante toda la prestación del servicio, a todas las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales, departamentales y municipales, incluyendo las reglamentaciones ambientales, uso del suelo, conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.	SI	De la forma como el supervisor, realiza seguimiento a esta obligación es: Verificando que no se entra nada desechable, para evitar contaminación. De igual manera se manifiesta que la comida de mar que se consume en el restaurante se ha pescado con la técnica adecuada (línea de mano).
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 14. Suministrar la información que le sea requerida por la UNIDAD y entregar los informes y estadísticas acordados.	NO	No se ha cumplido con esta obligación. En el <b>acta del 5 de octubre</b> se evidencia el seguimiento de esta obligación y la gestión del supervisor con las llamadas a descargos.





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE	EVIDENCIAS
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 15. Pagar todos los impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el período contractual, entendiéndose por éste la suscripción, la ejecución y liquidación del contrato.	NO	El supervisor solicita el concepto técnico ante la Oficina Asesora Jurídica de Nivel Central, el seguimiento de obligaciones de dicho contrato y esta OAJ remite para ajustes a quien elaboró el contrato ESAF. No se pudo evidenciar.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 17. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el CONTRATISTA será responsable de la higiene y la protección de los alimentos preparados y expendidos al consumidor y estará obligado a cumplir y hacer cumplir las prácticas higiénicas y medidas de protección establecidas en la ley y sus reglamentaciones.	SI	El auditado manifiesta que el personal de la cocina realiza curso de manipulación de alimentos y usa los elementos de protección personal.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 18. Concertar con LA UNIDAD, los planes de mercadeo que pretenda implementar y promocionar a través de la página web del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	SI	Se tiene plan de mercadeo, cuenta con página WEB. Se realizó convenio con agencias de viajes.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 19. El CONTRATISTA deberá en desarrollo de sus actividades, velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia ambiental y la conservación de los recursos naturales, evitando cualquier actividad propia y/o de los visitantes, que cause el deterioro de los mismos.	SI	Se hace en la inducción por parte del PNN y el contratista hace las recomendaciones en el ingreso. De la misma manera existen avisos de manejo para evitar la contaminación.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 20. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los informes <b>trimestrales</b> de ingresos, reportes contables, estadísticas y demás, dentro de los siguientes <b>quince (15)</b> días hábiles a la terminación de cada <b>trimestre</b> .	NO	No se evidencia el cumplimiento de la obligación (entrega de los informes trimestrales). Se evidencia la gestión por parte del supervisor, al solicitar a la contadora de la DTPA, el estado contable.







**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE	EVIDENCIAS
<p>Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligaciones 21, 22 y 24.</p> <p>21. Promover la conservación de áreas naturales de manera efectiva, lo que implica la preservación de la biodiversidad, de manera que se ayude a su sostenibilidad e integridad ecológica.</p> <p>22. Promover el respeto hacia los recursos naturales y comunidades humanas, no solo del área visitada, sino de cualquier otro espacio natural.</p> <p>24. Conocer y cumplir las normas, reglamentación y directrices de manejo estipuladas para realizar actividades de ecoturismo y divulgarlas a los usuarios.</p>	SI	<p>La representante legal de la Corporación Mano Cambiada, fue denominada la mujer CAFAM, al ser promotora de la conservación. Por: Promover la conservación de áreas naturales de manera efectiva, lo que implica la preservación de la biodiversidad, de manera que se ayude a su sostenibilidad e integridad ecológica, y por el conocimiento y el cumplimiento de las normas, reglamentación y directrices de manejo estipuladas para realizar actividades de ecoturismo y divulgarlas a los usuarios.</p>
<p>Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 23. 23. Brindar información detallada y generar procesos de sensibilización sobre la importancia de las áreas protegidas o de interés especial que hacen parte del paquete ecoturístico ofrecido y sobre el cuidado y comportamiento en dichas áreas, la protección de la flora y la fauna y el componente histórico y cultural de la región.</p>	SI	<p>La representante legal de la Corporación Mano Cambiada, fue denominada la mujer CAFAM, al ser promotora de la conservación .</p>
<p>Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 25. Utilizar productos que no tengan contraindicaciones ambientales y limitar al máximo el uso de productos desechables, no reciclables o no biodegradables.</p>	SI	<p>El auditado manifiesta que no se ingresan, ni compran productos desechables.</p>
<p>Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 26. Implementar acciones para un manejo integral de residuos sólidos que incluye minimización en la fuente, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada, de manera tal que se reduzca al máximo su impacto potencial sobre el medio ambiente.</p>	SI	<p>Se da inducción al visitante sobre la dificultad y manejo de residuos sólidos, para comprometer a los turistas en retirar del área del parque los empaques ingresados. Los que quedan en el parques se cuenta con una compostera. De la misma manera se aplican indicadores "manejo de residuos sólidos" sobre el manejo de residuos sólidos en el programa Ecoturismo Comunitario.</p>
<p>Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 27. Minimizar los impactos negativos sobre la cobertura vegetal, la fauna, el recurso hídrico y el paisaje, generados por la construcción y mantenimiento de la planta ecoturística y la infraestructura relacionada con la prestación de los servicios eco-turísticos en el Parque.</p>	SI	<p>Se da inducción al visitante sobre la dificultad y manejo de residuos sólidos, para comprometer a los turistas en retirar del área del parque los empaques ingresados. Los que quedan en el parques se cuenta con una compostera. De la misma manera se aplican indicadores (manejo de residuos sólidos) sobre el manejo de residuos sólidos en el programa Ecoturismo Comunitario.</p>





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE	EVIDENCIAS
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 28. <b>Disponer lo necesario para colaborar con PARQUES NACIONALES en la vigilancia relativa al cobro y pago de la tarifa de ingreso que cada uno de los usuarios debe efectuar cuando solicite la prestación de los servicios eco-turísticos objeto de este contrato.</b>	SI	El parque cuenta con personal para la atención y recaudo de ingreso al NN UTRÍA.
Contrato, Cláusula 6 Obligaciones del Contratista. Obligación 29. El representante legal de CORPORACION MANO CAMBIADA deberá acreditar bimestralmente ante el supervisor del contrato que la totalidad de los integrantes de la organización comunitaria están cubiertos por el Régimen de Seguridad Social en Salud, de conformidad con la Normatividad legal vigente.	SI	Los miembros de la Corporación Mano Cambiada están cubiertos por el régimen subsidiado de seguridad social.
Cláusula 8: Remuneraciones de la UNIDAD. "El contratista se compromete a pagar a la UNIDAD cada <b>año calendario</b> , una suma equivalente al diez (10%) del total de <b>las utilidades</b> que haya percibido durante el <b>año</b> inmediatamente anterior a aquel que debe efectuarse el desembolso de dicha contraprestación. Este pago deberá realizarse dentro de los primeros <b>quince (15) días hábiles</b> de cada <b>año</b> ."	SI	El supervisor conoce el estado de la deuda de acuerdo al concepto que emite la Contadora de la DTPA.
Cláusula 9. Fondo de Solidaridad. "El contratista <b>separará contablemente cada año calendario en una cuenta de orden independiente</b> , una suma equivalente al 1% del total de <b>las utilidades</b> que <b>haya percibido</b> en el <b>año</b> inmediatamente anterior <b>o su fracción</b> ."	NO	El supervisor conoce el estado de la deuda de acuerdo al concepto que emite la Contadora de la DTPA.
CLAUSULA 7. OBLIGACIONES DE LA UNIDAD. A. Llevar a cabo el mantenimiento correctivo de las instalaciones del PNN Utría.	SI	Se hace plan de trabajo para el mantenimiento preventivo de infraestructura, playa y senderos.
CLAUSULA 7. OBLIGACIONES DE LA UNIDAD. B. Entregar al CONTRATISTA, mediante acta suscrita conjuntamente con el supervisor del contrato, los bienes muebles necesarios para la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios.	SI	En esta vigencia no se ha entregado dotación.
CLAUSULA 22. MULTAS.	SI	El supervisor (no tiene facultades ni de llamar a descargos, o definir multas) por eso él ha informado a la SAF, para el llamamiento a descargos, por atraso e incumplimiento de las obligaciones.

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Utría, Noviembre de 2015.

Se identifica el incumplimiento de las obligaciones 14, 15, 20 y de la Cláusula 9 "Fondo de Solidaridad". Se evidencia la gestión del supervisor con las llamadas a descargos, la solicitud a la Contadora de la DTPA, de los estados financieros del contrato 03 de 2008.





Se identifica la gestión de la supervisión del contrato 03 de 2008 “prestación de servicios Eco-turísticos..”, con la verificación de las acciones de seguimiento de la tabla No.4.

## 2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

### PROCESOS MISIONALES

#### - Procedimiento Planeación del Manejo AMSPNN\_PR\_20\_V1

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 - Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

El programa de monitoreo no ha sido aprobado, se encuentra para envío a DTPA. En el desarrollo de la auditoría se evidencia apoyo de la DTPA, del Nivel Central y el compromiso del equipo de trabajo del parque en la construcción y revisión del Plan de Manejo (PM)<sup>2</sup> según acta del 18 de Junio, memorando (20152200001513), listados de asistencia. De la misma manera el envío el 9 de Noviembre, vía correo electrónico a la Dirección Territorial Pacifico del PM ajustado.

El jefe de área, manifiesta que se requiere el documento plan de manejo aprobado, para saber hacia dónde se va a direccionar el trabajo.

#### **No Conformidad No. 1**

En el desarrollo de la auditoria no se evidenciaron los avances realizados por el Área Protegida para subir los valores de las variables calificadas bajas del AEMAPPS. Incumpliendo con lo establecido en el procedimiento Planeación del Manejo AMSPNN\_PR\_20\_V1 y en concordancia con el requisito 8.2.4

<sup>2</sup> anexos Institucionales (Análisis de: Identidad, situacional de actores, riesgo, viabilidad estructural de problemas, matrices de vulnerabilidad, matriz de coherencia) y matriz PEA.





Seguimiento y medición del producto y/o servicio (NTCGP 1000:2009) y con (MECI 1000:2014) 2.1 componente autoevaluación institucional<sup>1</sup>. Modulo control de evaluación y seguimiento

- **Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN\_PR\_24 - V2**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 - Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Al verificar la actividad 3 del procedimiento (cartografía actualizada con sectores y rutas donde se realizaran los recorridos de prevención control y vigilancia), los auditados manifiestan que no se ha actualizado la información en el aplicativo, por problemas con el aplicativo y con los equipos de cómputo asignados para este fin. Se apreciaron las evidencias de correos electrónicos desde Marzo a Noviembre 14 de 2015; solicitando soporte del Área Protegida hacia la Dirección Territorial y de igual forma respuesta de la DT, sin encontrar solución a las solicitudes. Solicitar a la Dirección Territorial trámite efectivo para evitar más atraso.

Al verificar la actividad 8 del procedimiento Prevención, Control y Vigilancia (Análisis de Riesgos a VOC ... con la utilización de la herramienta análisis de riesgos a los VOC ...). Se evidencia:

- auto No. 011 de Octubre 2014 con el manejo a VOC de filtro fino peces de importancia sociocultural y ecología (especies: lisa, pargo, Buri que, champeta, jurelillo, Colinegro, espejuelo, entre otro.
- Acta de imposición de medida preventiva a Antonio Bermúdez por transgresión a la normatividad ecoturística del PNN Utria en esta medida protegiendo el VOC playa arrecifes rocosos y largos.

Al verificar la actividad 13 del procedimiento Prevención, Control y Vigilancia, se evidencia:

- Bases de datos, fotografías e informe analítico de monitoreo de tortugas marinas sobre las cuales hay una presión y son VOC filtro fino para el AP, informe dinámica de playas e impactos de





ecoturismo, informe de monitoreo de fauna cinegética (fauna de cacería) Este último se suspendió por orden público.

- Las dificultades obedece a orden publico ingresar a ciertos sectores del parque por ello se ha visto en la necesidad de replantear los monitoreo de tortugas marinas.

Al verificar la captura de datos 2014 en el formato AMSPNN\_FO\_34 Versión 2 (Actividades prevención control y vigilancia) El auditado responde que se encuentran sistematizados todos los recorridos de control y vigilancia, de dicha vigencia.

**Observación No.1**

No se evidencia cartografía 2015 en el aplicativo SMART.

**Observación No.2**

Al revisar la captura de datos en el formato establecido (AMSPNN\_FO\_34), de los meses de Enero, Marzo, y Abril 2014. se evidenció el diligenciamiento incompleto en los días: 17-08-2014, 23-08-2014, 23-08-2014, 10-09-2014; 19-10-2014 códigos 0085, 0086, 0087, 0092, 0105 respectivamente.

**No conformidad No.2**

Al revisar los cronogramas de los meses de: Enero, Febrero, Marzo, Noviembre y Diciembre 2014, no se evidencia la ruta de acuerdo a lo definido en el punto de control de la actividad 4, procedimiento Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN\_PR\_24. Incumpliendo con lo establecido en el requisito 4.1 Requisitos generales (NTCGP 1000:2009) y con (MECI 1000:2014) 1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1. Modulo Control de Planeación y Gestión.

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI**

Basado en los avances planteados por el PNN Utria a corto, mediano y largo plazo, en el POA 2015 se evidenció lo siguiente:

Tabla 5: Avances Plan de Acción Institucional PAI.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
<b>PRODUCTOS DEL POA 2014</b>		
	1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.  NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2014 (7.1 Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al verificar propuesta concertada para el ajuste de REM suscrito. Se evidencia que se cuenta con la propuesta, según los siguientes documentos:</li> <li>✓ Ruta (metodología) de evaluación del</li> </ul>







**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
	<p>de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión)..</p>	<p>REM; Informe de reunión de los tres niveles de parque; Criterios para evaluación de acuerdos; encuesta evaluación del REM “.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realizó el proceso de relacionamiento con resguardos indígenas traslapados con PNN Utría para lo cual se cuenta con los siguientes soportes : Plan de capacitación de expertos locales, Informe de reunión que se realizó en 2 jornadas con el fin de socializar y aprobar la propuesta de formación ...</li> <li>▪ Al verificar las Estrategias de recuperación de cuencas hídricas con especies forestales, diseñadas. Se evidencia:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Informe reunión mesa de Coordinación de Grupo institucional de pesca artesanal (GICPA) en Bahía Solano 3 de septiembre de 2015.</li> <li>2 Informe 3 taller de zonificación, prospectiva y aprovechamiento de recursos del DRMI) del Distrito Regional de Manejo Integrado del Golfo de Tribuga Cabo Corrientes ( 31 agosto al 3 de septiembre de 2015).</li> <li>3. Informe de reunión Pesca Ilegal en la (ZEPA) Zona exclusiva de pesca artesanal y (ZEMP) zona especial de manejo pesquero (3 marzo 2015).</li> <li>4 Asamblea de Grupo de institucional y comunitario de pesca artesanal (junio 1 de 2014) y (mayo 31 de 2014).</li> <li>5 Informe de acciones de la zona exclusiva de pesca para considerar acciones de pesca artesanal de los Municipios de Bahía Solano y Jurado (5 febrero 2014) citado por la (AUNAP) autoridad Nacional de Acuicultura y pesca.</li> </ol> </li> <li>▪ Al identificar que el parque cuenta con acuerdos de uso y manejo implementados o una lista de o caracterización para el seguimiento.</li> <li>▪ Según lo expuesto por el auditado no se cuenta con Informe de avances en</li> </ul>







**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
		proceso de aprestamiento para la consulta previa, debido a que, en primera instancia se solicita a la AP que realizara este proceso en las comunidades, pero luego se decidió que hasta que estuviera el plan de manejo aprobado no se ejecutara el proceso de aprestamiento.(no se pudo evidenciar la instrucción del Nivel Central).
	<p>1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencian 3 Informes de actividades realizadas de educación ambiental y valoración social con los actores priorizados por el PNN Utría:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de actividades de festival de migraciones entre el PNN Utría y Escuela normal superior Santa Teresita (del 13 y 17 de octubre de 2014) .</li> <li>2. Informe de salida pedagógica de campo con estudiantes de la institución educativa Luis López de Mesa. ( 12 y 13 de mayo de 2014).</li> <li>3. Informe de salida pedagógica con docentes de la institución Educativa pascual Santander de Jurubira ( del 6 y 7 de Junio 2014).</li> </ol> </li> <li>Se pudo evidenciar, 3 memorias de capacitación al equipo del PNN Utría en herramientas metodológicas para la educación ambiental:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller de capacitación construcción de metodología para la educación ambiental de PNN.</li> <li>2. Taller para la construcción de insumos para la formulación del plan interactivo del PNN Utría (agosto 27)</li> <li>3. Lista de asistencia y Acta revisión y ajuste de plan de trabajo de educación ambiental comunicaciones (10 junio 2014).</li> </ol> </li> </ul>
	<p>POA 2014 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se suscribió el convenio interadministrativo debido a conflictos de PNNC con la familia caizamo se interpuso recurso de PNNC en la Procuraduría contra el Alcalde. Son entregados documentos de las alcaldías y documento final del "convenio comunitario Los Municipios de Bahía Solano y Nuqui y los</li> </ul>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
	(Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	<p><i>Consejos Comunitarios Generales Los Delfines y Riscuales</i>", concepto técnico de Oficina Asesora Jurídica (radicado 20141300002303), y lista de temas de trabajo para el convenio de la vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al verificar Informes de participación en el proceso de conformación de áreas de conservación comunitaria y uso sostenible, liderado por autoridades étnicas en la zona con función amortiguadora del PNN Utría.</li> </ul>
3.2 Disminución de las Presiones que Afectan la Dinámica Natural y Cultural	<p>3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).NTCGP1000:2009 – MECI: NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al verificar los 4 reportes trimestrales de seguimiento a la implementación de las herramientas de ordenamiento del ecoturismo del PNN Utría. No se realizó documento independiente como producto, se cuenta con los informes en el seguimiento periódico, en la herramienta directamente.</li> <li>De acuerdo a lo manifestado por el auditado, no se evidencia el Plan Interpretativo en el 2014, debido a cruce de agenda del Nivel Central y Dirección Territorial. Se cuenta con las evidencias donde se gestionan las actividades para realizar los encuentros. De la misma manera se manifiesta contar con los recurso de (ONG) Biored del Fondo Usaid</li> <li>Al verificar 4 Informes de participación en instancias comunitarias e institucionales de ordenamiento Regional de Recursos Hidrobiológicos. Se identifican los siguientes:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe reunión mesa de Coordinación de Grupo institucional de pesca artesanal (GICPA) en Bahía Solano 3 de septiembre de 2015.</li> <li>Informe taller de zonificación, prospectiva y aprovechamiento de recursos del DRMI ) del Distrito Regional de Manejo Integrado del Golfo de Tribuga Cabo Corrientes ( 31 agosto al 3 de septiembre de 2015).</li> <li>Informe de reunión Pesca Ilegal en</li> </ol> </li> </ul>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
		<p>la (ZEPA) Zona exclusiva de pesca artesanal y (ZEMP) zona especial de manejo pesquero (3 marzo 2015).</p> <p>4 Asamblea de Grupo de institucional y comunitario de pesca artesanal (junio 1 de 2014) y (mayo 31 de 2014).</p> <p>5 Informe de acciones de la zona exclusiva de pesca para considerar acciones de pesca artesanal de los Municipios de Bahía Solano y Jurado ( 5 febrero 2014) citado por la ( AUNAP) autoridad Nacional de Acuicultura y pesca.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se pudo evidenciar en el aplicativo la actualización de la información de recorridos de Prevención Vigilancia y Control. No se contó con internet para validar en el aplicativo.</li> <li>▪ Al verificar memorias de la socialización de la estrategia de prevención, vigilancia y control que implementa el AP a los actores comunitarios e institucionales para fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental. Se evidencia:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de evento con autoridades ambientales, normatividad, lineamientos y articulación interinstitucional (10 y 11 de julio 2014).</li> <li>2. Socialización del plan de acción de Prevención, Vigilancia y control como herramienta base para la implementación de acuerdo de uso y manejo sobre el tema de pesca.</li> </ol> </li> </ul>
<p>3.4 Fortalecimiento de la administración y posicionamiento del SPNN</p>	<p>3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI</p> <p>NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se evidencia el portafolio de proyectos de investigación y monitoreo del PNN Utría y acta de reunión en Noviembre de 2015 con docentes de la Universidad del Choco para dinamizar la línea de investigación y monitoreo (portafolio en temas de interés, programa de monitoreo del parque, para gestionar su implementación).</li> <li>▪ Se identifica Programa de Monitoreo ajustado al Plan de Manejo del área con los VOC, ajustados los objetivos de conservación (iguales a los del Plan</li> </ul>





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
		<p>de Manejo) y se incluyó un análisis de integridad ecológica basado en interpretación de coberturas vegetales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia Informe (Enero 2015 corresponde a monitoreo del año inmediatamente anterior) de implementación del Programa de Monitoreo del PNN Utría, en los componentes: Aves acuáticas, fauna cinegética, tortugas marinas y corales.</li> </ul>
3.4 Fortalecimiento de capacidades para administración y posicionamiento del SPNN	<p>3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación (Plan de Manejo)</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencian los 2 procedimientos de planeación institucionales definidos por el área como productos a entregar en la vigencia 2014.</li> </ul>
	<p>3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia la propuesta de estrategia de comunicación comunitaria concertada con los actores comunitarios e institucionales; la cual se construyó por el equipo de PNN Utría.</li> <li>Al verificar informes de seguimiento de implementación de la estrategia de comunicación comunitaria. Se evidencia el informe de gestión donde se trabajó con: La institución educativa, Luis López de Mesa y la Armada (19 de mayo 2014). La respuesta por parte de la Armada de ceder 1 hora semanal para difundir la estrategia, según Oficio No. 0530 de 19 de mayo de 2014. Se continuo con el trabajo consiguiendo una propuesta trabajada con las comunidades y demás actores, llevando a conforma un colectivo de comunicaciones.</li> </ul>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
<b>PRODUCTOS DEL POA 2015</b>		
	<p>1.1.1 Gestionar y Concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio ) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De acuerdo a al producto definidos solo se adelantó una de las dos (2) propuesta con acciones tendientes a la conservación del AP...</li> <li>▪ Según el auditado se encuentra en construcción la propuesta del Municipio de Bahía Solano. La propuesta de Nuqui, se encuentra en construcción.</li> </ul>
	<p>1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se evidencia Convenio de la Universidad de Antioquia y Financiado por (CI) conservación Internacional (octubre 2015), informe de avances en la gestión de recursos y apoyos para procesos de formulación de planes de vida y planes de etnodesarrollo.</li> <li>▪ Se evidencia Propuesta con acciones tendientes a la conservación del AP y al logro de los objetivos de la función amortiguadora (documento complementario de Plan de Manejo (octubre 2015).</li> <li>▪ Se evidencia actas de: Evaluación interna del REM por parte del equipo del área (5 de Septiembre 2015) y Evaluación conjunta del REM (régimen Especial de Manejo ) con las comunidades de Jurubidá , Puerto Indio y la Loma. (23 de septiembre 2015).</li> <li>▪ Al verificar Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Uso y Manejo. Se evidencia que se cuenta con acta de reunión con concejo de los delfines, concejo local de Rio Valle para conformar el Comité coordinador del acuerdo de uso y manejo ( 8 de agosto 2014) , Socialización del proyecto del Consejo de Rio Valle ( 9 marzo 2015), proyecto recuperando memorias , semillas y raíces de la</li> </ul>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
		tierra.
	<p>1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al verificar Memorias de eventos de capacitación al equipo del PNN Utría, en aspectos relacionados con la actualización e implementación del plan de riesgo público y de contingencia por riesgo público. Se evidencio acta y lista de asistencia de capacitación "lectura de Contexto de Orden público Local 22 de noviembre de 2015.</li> <li>Se evidencia memorias de eventos de articulación interinstitucional para el ejercicio de la autoridad y función ambiental. Con Control de uso de mayas en la zona de Jurubirá y PNN Utría (17 abril 2015) , Memoria de reunión con Armada , Guarda costa , Municipio Bahía Solano (16 al 18 junio 2015).</li> </ul>
	<p>1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia la propuesta educativa y para promover la pesca y el consumo responsable del pescado. Se evidencia la realización de reunión con la Normal Santa Terecita.</li> <li>De acuerdo a lo manifestado por el auditado se cuenta con lista de asistencia de taller "Estrategias especiales de Manejo" al equipo del PNN Utría en herramientas metodológicas para la educación ambiental. Dictado por el Nivel Central ( No se pudo evidenciar la lista de asistencia, no se contaba con internet el día de la auditoria)</li> </ul>
	<p>3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se pudo evidenciar los 2 Planes de trabajo concertado con la alcaldías de Bahía Solano, Nuquí y CODECHOCÓ para la incorporación de la propuesta en sus instrumentos de planeación y ordenamiento.</li> <li>El AP cuenta con estudios previos y el Convenio interadministrativo de asociación entre Parques, alcaldías y</li> </ul>







**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
	Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	consejos comunitarios generales de Bahía Solano y Nuquí, El documento se encuentra para firmas.
	<p>POA 2015</p> <p>3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI</p> <p>NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se evidencia los lineamientos concertados debido a que el Plan de Emergencia no ha sido aprobado, se encuentra en el Nivel Central para aprobar. Según lo informado por los auditados, una vez aprobado el Plan , se iniciara el trabajo con los (CLOPAD) Comités Locales de Atención y Prevención de Desastres de los Municipios de Nuquí y Bahía Solano.</li> <li>▪ Al verificar los Informes de medidas preventivas implementadas para disminuir la vulnerabilidad frente a Tsunamis. Se evidencia avance en el Informe de rutas evacuación por Tsunamis ( julio 27 de 2015).</li> </ul>
	<p>3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI</p> <p>NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se evidencia acta de reunión con (SWISSAID) Agencia de Cooperación Internacional de Suiza y el parque Utria, para la construcción de estrategias de sistemas sostenibles para la conservación del PNN Utria. De acuerdo a lo manifestado por el auditado, se gestionaron los recursos con SWISSAID.</li> <li>▪ Al verificar memorias de eventos de socialización de la estrategia de prevención, vigilancia y control se facilitó:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de reunión sobre el control de uso de mallas en la zona de Jurubirá y el PNN Utria (17 de abril 2015).</li> <li>2. Taller de capacitación en PVC en el PNN Utria (septiembre 2015).</li> <li>3 Informe de reunión de coordinación guardacostas municipio Bahía Solano 16 y 18 de 2015).</li> </ol> </li> </ul>
	3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al verificar 2 Memorias de eventos de socialización y retroalimentación de los resultados del monitoreo realizados por el PNN Utria: Se evidencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria 1. Informe de socialización del monitoreo de tortugas marinas ante</li> </ul> </li> </ul>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
	<p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>entidades institucionales, grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales (septiembre 2015). 2 . Taller Socialización de monitoreo para la regulación de usos y manejos de los VOC del PNN Utria. ( 25 y 26 de junio 2015)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al verificar propuesta de formación y funcionamiento del Comité Científico del PNNU. Se evidencia avance en la gestión para la formulación de propuesta de Comité científico del PNN Utria (marzo 2015) con Jefe y profesional de apoyo del PNN Gorgona. De la misma manera se realizó reunión con la Jefe del Santuario de Flora y Fauna de Malpelo. Se cuenta con propuesta para la conformación del Comité Científico en el PNN Utria.</li> </ul>
	<p>3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al verificar la actividad "Realización de mesas temáticas y comités internos del PNN Utria" y el producto "Actas o informes de las reuniones de mesa y comité. Según lo definido por los auditados: El valor de \$8.496.741, se usó para un contrato de compra de combustible y lubricantes, CDP 19115 compromiso 31315 contrato de compraventa y suministro No. 2 de 2015 suscrito con Oscar Tulio San Clemente, objeto del contrato "Comprar combustible para el PNN Utria. Salió de la subcuenta planeación interna.</li> </ul>
	<p>3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación (Plan de Manejo)</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según lo precisado por los auditados: El valor de \$8.062.288 , se utilizó para el contrato de Carmen Emili Pino, según CDP 19915 y registro presupuestal 36115 contrato No. 8 de 2015, <u>Objeto</u> "Servicio de aseo y cafetería para la sede del PNN Utria en la ensenada". Salió de la Subcuenta planeación interna. por valor de \$7.361.000 la diferencia \$ 701.288 se trasladaron a otro rubro La DTPA , para el convenio de <b>Nuevas áreas</b> para la declaratoria de Cavo</li> </ul>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
		Manglares.

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Utria, Noviembre de 2015

Se evidenció el incumplimiento en la entrega de los siguientes productos:

- Producto definido en el subprograma 1.2.1
- No se evidencia “Informes de participación en el proceso de conformación de áreas de conservación comunitaria y uso sostenible, liderado...” producto definidos para el 2014 en el subprograma 3.2.2.
- No se evidencia entrega de los procedimientos de planeación institución, productos definidos para el 2014 en el subprograma 3.4.3.
- No se evidencia el Plan Interpretativo definido para entrega en el 2014

### No conformidad No.3

No se evidencia la entrega de los productos definidos en el POA, para la vigencia 2014 “Incumpliendo con lo definido en el requisito 7.1 Planeación de la Realización del Producto y/o prestación del servicio; en concordancia con el Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

## PROCESOS APOYO

### GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

#### - Procedimiento Inventarios GRF\_PR\_03\_V3

NTCGP1000:2009: 4.1 Requisitos generales. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.  
MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

En el segundo semestre de la vigencia 2015, se realizó toma física de inventario, por parte del Almacenista de la DTPA; de lo anterior se cuenta con los soportes requeridos.





Según lo descrito por el auditado, se realizaron traslados de elementos, de lo cual se evidencia el uso y correcto diligenciamiento del formato "comprobante de traslado de elementos" Código: GRF\_FO\_03 Versión: 4, con órdenes números: 070, 071, 072 y 073 de 30 Octubre 2015.

Se revisa aleatoriamente los elementos de la siguiente tabla (hoja inventario), y se identificó que coincide la descripción, la placa y el cuentadante:

**Tabla 6:** Inventario verificado en AP.

CATEGORÍA	PLACA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	ESTADO
2006	34197	NEVERA NOFROST DE 15 PIES MARCA SAMSUNG - placa inventario 34197	JULIO CESAR PEREZ PALACIOS	VALLE	BUENO
2024	57951	Impresora Multifuncional Xerox Work 3550 serie No.WMA669579	JULIO CESAR PEREZ PALACIOS	VALLE	BUENO
2008	66508	Ruteador BAUKER 1.1/2HP 2500RPM 610, serie No.R0150	FABIAN ELIECER VERGARA	VALLE	BUENO
2018	57891	Ventilador de pie 3 en 1 (mesa-pared-pedestal) marca LOTUS	JULIO CESAR PEREZ PALACIOS	VALLE	BUENO
2018	36650	Ventilador de pie, marca SAMURAI (placa 36650)	JULIO CESAR PEREZ PALACIOS	VALLE	BUENO
2024	57769	Computador portátil, HP PAVILION G42-265LA CORE I3-350M PROCESSOR 2.26GHZ,3MB L3 CACHE, 3GB DDR3, INTEL HD GRAPHICS	LINCOLN MOYA CORDOBA	UTRIA	REGULAR
2024	47919	Computador portátil LENOVO THINKPAD EDGE, serie No.MP1C1MM	LUIS ENRIQUE GIL	UTRIA	BUENO
2018	36652	Escritorio en madera de 1.30 mts de largo, 0.60 mts de ancho, 0,75 mts de alto	JULIO CESAR PEREZ PALACIOS	VALLE	BUENO
2018	36653	Escritorio en madera de 1.30 mts de largo, 0.60 mts de ancho, 0,75 mts de alto	JULIO CESAR PEREZ PALACIOS	VALLE	BUENO
2018	36655	Escritorio en madera de 1.30 mts de largo, 0.60 mts de ancho, 0,75 mts de alto	JULIO CESAR PEREZ PALACIOS	VALLE	BUENO
2018	36656	Escritorio en madera de 1.30 mts de largo, 0.60 mts de ancho, 0,75 mts de alto	JULIO CESAR PEREZ PALACIOS	VALLE	BUENO

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Utria, Noviembre de 2015





**No conformidad No. 4**

Al verificar la carpeta inventarios por cuentadante, no se pudo evidenciar el formato GRF\_FO\_17 Versión 2, firmados por el almacenista de la Dirección Territorial, ni por el cuentadante. Incumpliendo con lo establecido en el procedimiento Inventarios GRF\_PR\_03\_V3, en concordancia con el requisito 4.2.4 Control de los registros y el Eje Transversal Información y Comunicación.

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**- Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones GTH\_PR\_24. V\_3.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Talento humano 6.2, Competencia toma de conciencia y formación 6.2.2, Ambiente de trabajo 6.4, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Al verificar las comisiones en el cuadro control del PNN Utría, enviado vía correo electrónico al auditor; se evidenció que las siguientes comisiones, no son legalizadas en el tiempo establecido.

**Tabla 7:** Legalización Comisiones PNN Utría

ITEM	FECHA DE COMISIÓN	Nº DE SOLICITUD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MÁXIMA FECHA	FECHA DE ENTREGA LEGALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO	DIFERENCIA EN DÍAS	CDP	RP
54	06-feb-15	1	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA	11-feb-15	14-feb-15	20-feb-15	25-feb-15	5,00	5115	17915
320	06-may-15	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	11-may-15	14-may-15	22-may-15	27-may-15	5,00	5115	68015







**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



ITEM	FECHA DE COMISIÓN	Nº DE SOLICITUD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MÁXIMA FECHA	FECHA DE ENTREGA LEGALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO	DIFERENCIA EN DÍAS	CDP	RP
326	08-may-15	7	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA	10-may-15	15-may-15	25-may-15	26-may-15	1,00	5215	67515
376	15-may-15	8	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA	22-may-15	22-may-15	29-may-15	16-jun-15	18,00	5215	75915
417	27-may-15	9	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA	28-may-15	29-may-15	05-jun-15	16-jun-15	11,00	5415	82815
443	01-jun-15	1	OPERARIO CALIFICADO	03-jun-15	03-jun-15	11-jun-15	22-jun-15	11,00	4815	85215
498	16-jun-15	12	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA	21-jun-15	23-jun-15	01-jul-15	06-jul-15	5,00	5115	93115
556	26-jun-15	3	CONTRATISTA	28-jun-15	03-jul-15	10-jul-15	14-jul-15	4,00	5415	101815
557	26-jun-15	1	CONTRATISTA	28-jun-15	03-jul-15	10-jul-15	14-jul-15	4,00	5415	101715
573	06-jul-15	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13-jul-15	19-jul-15	27-jul-15	29-jul-15	2,00	5015	106415
591	10-jul-15	13	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA	16-jul-15	20-jul-15	27-jul-15	30-jul-15	3,00	5115	108715
743	14-ago-15	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	20-ago-15	23-ago-15	28-ago-15	03-sep-15	6,00	5015	127615
747	18-ago-15	17	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA	19-ago-15	22-ago-15	29-ago-15	31-ago-15	2,00	5015	127915





ITEM	FECHA DE COMISIÓN	Nº DE SOLICITUD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MÁXIMA FECHA	FECHA DE ENTREGA LEGALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO	DIFERENCIA EN DÍAS	CDP	RP
765	21-ago-15	18	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA	23-ago-15	30-ago-15	04-sep-15	18-sep-15	14,00	5215	130115
805	26-ago-15	4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	31-ago-15	03-sep-15	10-sep-15	14-sep-15	4,00	5015	134415
817	28-ago-15	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02-sep-15	09-sep-15	16-sep-15	21-sep-15	5,00	0	0
833	01-sep-15	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10-sep-15	12-sep-15	18-sep-15	23-sep-15	5,00	4815	137415
872	14-sep-15	19	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA	17-sep-15	19-sep-15	25-sep-15	28-sep-15	3,00	5315	141515
878	17-sep-15	5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23-sep-15	26-sep-15	02-oct-15	13-oct-15	11,00	5315	142115
879	17-sep-15	4	CONTRATISTA	23-sep-15	26-sep-15	02-oct-15	13-oct-15	11,00	5315	142215

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Utría, noviembre de 2015

### No Conformidad No.5

No se evidencia la legalización de comisiones del primer y segundo semestre de la vigencia 2015, en el PNN Utría en el tiempo establecido. Incumpliendo con el procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones GTH\_PR\_24. V\_3 y lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No. 220 de junio 12 de 2015.

### TEMAS COMPLEMENTARIOS

#### No Conformidad No. 6

Se evidencia el uso inadecuado del uniforme y del carné, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Identidad y a la Circular No 20134020000244 de 2013-05-24 respectivamente. En concordancia con el requisito 6.2 - Talento humano y el Elemento Desarrollo del Talento humano (1.1.2) Modulo Control de Planeación y Gestión Componente Talento Humano (1), Modulo Control de Planeación y Gestión.

### GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Procedimiento Archivo y Control de Registros GAINF\_PR\_02\_V3.





NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3,

MECI 1000:2014 - Modulo Control de Planeación y Gestión 1, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1, Planes, Programas y Proyectos 1.2.1, Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2, Modelo de Operación por Procesos 1.2.2, Políticas de Operación 1.2.5, Políticas de Administración del Riesgo 1.3.1, Componente Administración del Riesgo 1.3, Identificación del Riesgo 1.3.2, Análisis y Valoración del Riesgo 1.3.3, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento 2, Componente autoevaluación institucional 2.1, Componente Planes de Mejoramiento 2.3, Elemento Plan de mejoramiento 2.3.1, Eje Transversal Información y comunicación 3.

Al verificar los archivos en físico, las carpetas se encuentran plenamente identificadas con: Nombre y código de serie documental.

De las cajas No.1, se revisaron las carpetas números: 7, 3 y 2 tituladas "Control y distribución de correspondencia recibida 2014", "Proyectos", "informes" y se evidenciaron documentos que no se encontraban en orden cronológico.

Al verificar la aplicación de las tablas de retención documental en la Unidad de Decisión, se evidencia en la sede del Valle, cajas con archivos de las series documentales "informes", "programas" y "planes" de los años 2007 al 2010, sin remitir al Archivo Central o semi-activo, de acuerdo a la TRD de PNN Utría, que define que el tiempo de permanencia en el archivo de gestión es de 2 años.

### Observación No. 3

En el archivo físico de la sede del Corregimiento del Valle, se evidenciaron documentos de la caja No.1, que no se encuentran en orden cronológico.

### No conformidad No. 7

No se evidencia transferencia de las series documentales de los archivos de gestión al archivo central, de acuerdo a lo estipulado en la tabla de retención documental. Incumpliendo con lo definido en la tablas de retención documental del PNN Utría y en concordancia con el requisito 4.2.4 - Control de los registros y el Eje Transversal Información y comunicación (1).

#### - Procedimiento Administración Copias de Seguridad-GAINF\_PR\_03\_V4.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



MECI 1000:2014 - 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Según lo manifestado por el auditado, no se ha recibido formalmente la instrucción de como se deben hacer las copias de seguridad.

### **No conformidad No. 8**

No se evidencia el Backup de la información consignada en los Equipos de Cómputo del PNN Utria, esto incumpliendo con lo establecido en el procedimiento Administración Copias de Seguridad-GAINF\_PR\_03\_V4 y en concordancia con el requisito 4.2.4 - Control de los registros y el Eje Transversal Información y comunicación.

#### **- Evaluación Gestor Documental vigencia 2015 PNN Utria**

NTGP 1000:2009 – Control de Documentos 4.2.3; Control de registros 4.2.4.

MECI 1000:2014 3. Eje Transversal Información y comunicación; Módulo de Control de Planeación y Gestión; Componente Direccionamiento Estratégico; Elemento: Modelo de Operación por Procesos.

En desarrollo de la auditoría se evidenció que el PNN Utria, generó durante la vigencia 2014 y 2015 un total de 179 radicados, de los cuales se encuentran incluidos en expediente 158 documentos; no cuentan con expediente 21 documentos; 17 documentos a la fecha de auditoría se encontraban en poder de diferentes usuarios asignados y no se puede determinar en manos de que usuario están 21 documentos. Cada uno de los ítems observados, será objeto de análisis detallado en el presente informe.

#### Documentos no incluidos en expediente:

Una vez analizados los documentos radicados por el parque, se evidenció que de los 179 radicados en el periodo analizados 2015, de los cuales 21 documentos, no se encuentran incluidos en un expediente de acuerdo con lo establecido en la Tabla de Retención Documental (TRD) y como se muestra en la tabla No.4.





Código del PNN Utria: 772

**BÚSQUEDA CLÁSICA**

Radicado: 2014772

Identificación (T.I., C.C., Nit):

Expediente:

Por:

Ver en Listado  Buscar Ciudadanos  Buscar en Entidad  Buscar en Empresas  Buscar Funcionarios

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1, -2, -3, -5, ...)

Desde Fecha (dd/mm/yyyy): 23 / 1 / 2014

Hasta Fecha (dd/mm/yyyy): 23 / 11 / 2015

Tipo de Documento: Todos los Tipos

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

**RADICADOS ENCONTRADOS**

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Numero de Hojas	Direccion contacto	Telef. contac
20147720000583	2014-02-03 10:24:21	201476149010001	COMISION No.1 Cesar Arlex Vargas del 12 al 14 febrero	Solicitud de Comisión de Servicios	Ciudadano		Calle 29 Norte No. 6 N-43 Barrio Santa Mónica - Cali	
20147720001261	2014-02-04 13:23:43	201477269010001E	TERMINOS DE REFERENCIA ISABEL PRECIADO	DOCUMENTO DE APOYO	Ciudadano 7		Calle 72 No. 12 - 65 PISO 6 Santa Mónica - Cali	(1)756 Ext.11
20147720000983	2014-02-05 10:24:57	201477209090002E	REPORTE DE QUEJAS Y RECLAMOS- AUSENTISMO PNN UTRIA ENERO 2014	DOCUMENTO DE APOYO	Ciudadano		Calle 29 Norte No. 6 N-43 Barrio Santa Mónica - Cali	
20147720000993	2014-02-05 11:27:49	201375192010001E	REPORTE DE SERVICIOS PUBLICOS ENERO 2014	DOCUMENTO DE APOYO	Ciudadano		Calle 29 Norte No. 6 N-43 Barrio Santa Mónica - Cali	
20147720001003	2014-02-05	201375192010001E	MEMORANDO DE REPORTE SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO DE	Ciudadano		Calle 29 Norte No. 6 N-43 Barrio	

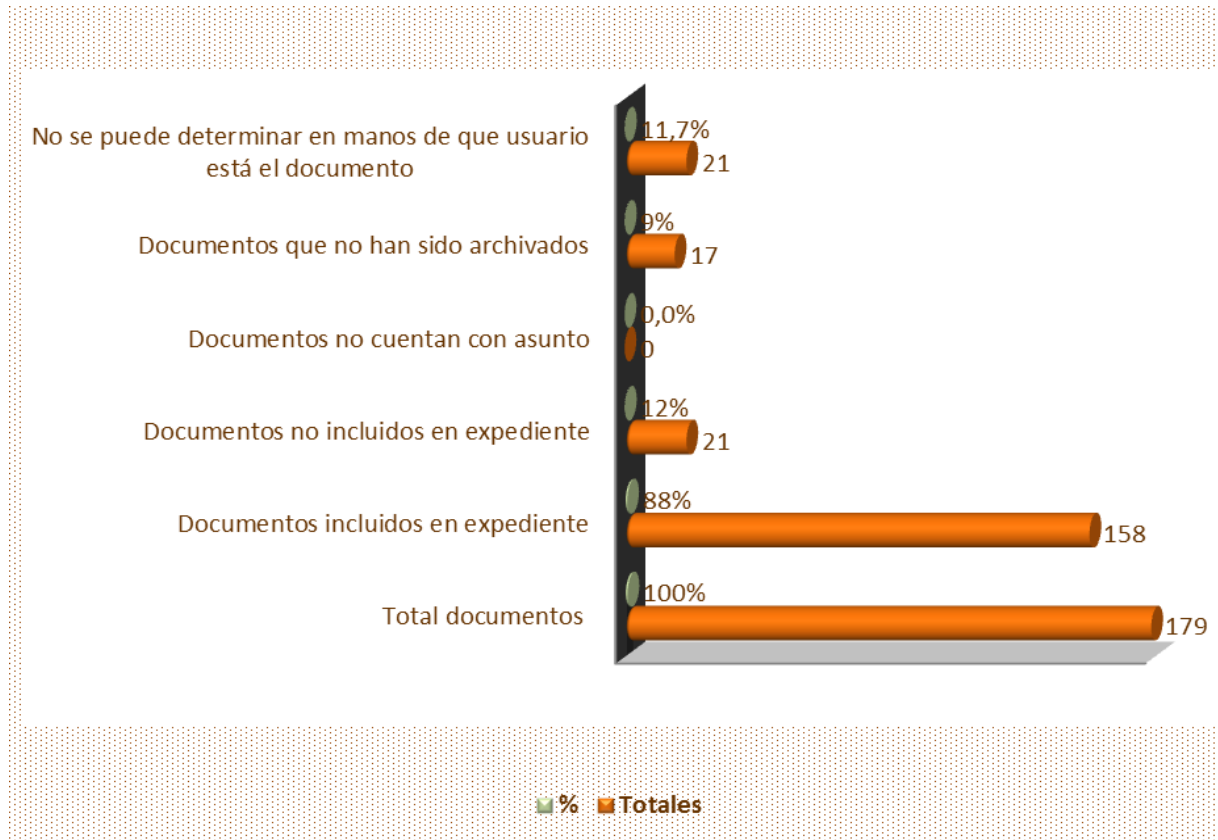
Consultas

Período Evaluado – 23 Enero del 2014 al 23 de Noviembre 2015





Imagen 4: Radicados Orfeo 2015



Fuente: Autora, con base en información Aplicativo ORFEO, Noviembre de 2015

Cada uno de los ítems observados, será objeto de análisis detallado en el presente informe.

Documentos no incluidos en expediente:

Una vez analizados los documentos radicados por el parque, se evidenció que de los 179 radicados en el periodo analizados 2014 y 2015, se evidenciaron 21 documentos que no se encuentran incluidos en expediente, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8: Radicados sin expediente PNN Utria – 23 de Enero de 2014 a 23 de Noviembre 2015

<a href="#">Radicado</a>	<a href="#">Fecha Radicación</a>	<b>Expediente</b>	<a href="#">Asunto</a>	<a href="#">Usuario Actual</a>	<b>Dependencia Actual</b>
--------------------------	----------------------------------	-------------------	------------------------	--------------------------------	---------------------------



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



<a href="#">20147720001601</a>	<a href="#">2014-02-07</a> <a href="#">12:37:41</a>	COMUNICACION TERMINACION PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EXP No. 002-2009	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720001611</a>	<a href="#">2014-02-07</a> <a href="#">12:59:18</a>	TERMINACION PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EXP No. 001 de 2008	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720001621</a>	<a href="#">2014-02-07</a> <a href="#">13:12:11</a>	PUBLICACIÓN EN LA GACETA AMBIENTAL GUILLERMO SANTOS	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720001631</a>	<a href="#">2014-02-07</a> <a href="#">13:26:13</a>	CITACION NOTIFICACION SANTOS REYES RIVAS	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720001641</a>	<a href="#">2014-02-07</a> <a href="#">13:52:57</a>	PUBLICACION EN LA GACETA AMBIENTAL- GUILLERMO SANTOS	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720001651</a>	<a href="#">2014-02-07</a> <a href="#">14:01:10</a>	CITACION PARA NOTIFICACION LUIS FDO ARANGO	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720001661</a>	<a href="#">2014-02-07</a> <a href="#">14:01:32</a>	CITACION PARA NOTIFICACION LUIS FDO ARANGO	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720001513</a>	<a href="#">2014-02-12</a> <a href="#">15:40:48</a>	RESOLUCIONES LUIS FERNANDO ARANGO Y SANTOS REYES	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720001523</a>	<a href="#">2014-02-12</a> <a href="#">15:59:01</a>	RESOLUCION SANTOS REYES Y LUIS FDO	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720006223</a>	<a href="#">2014-05-12</a> <a href="#">15:32:25</a>	AUTO DE MEDIDA PREVENTIVA 001 AL 007 PNN UTRIA	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720006781</a>	<a href="#">2014-05-15</a> <a href="#">10:09:39</a>	Encuentro intercambio de experiencias (visiones del territorio)	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720006791</a>	<a href="#">2014-05-15</a> <a href="#">10:49:21</a>	Encuentro intercambio de experiencias (visiones del territorio)	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS





<a href="#">20147720006801</a>	<a href="#">2014-05-15</a> <a href="#">13:15:31</a>	Encuentro intercambio de experiencias (visiones del territorio)	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720006811</a>	<a href="#">2014-05-15</a> <a href="#">13:26:47</a>	Encuentro intercambio de experiencias (visiones del territorio)	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720007203</a>	<a href="#">2014-06-04</a> <a href="#">09:45:44</a>	INFORME DE AUSENTISMO- MES DE MAYO - UTRIA	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720009003</a>	<a href="#">2014-07-04</a> <a href="#">09:44:34</a>	REPORTE DE AUSENTISMO - MES DE JUNIO PNNUTRIA	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720010081</a>	<a href="#">2014-07-30</a> <a href="#">09:05:27</a>	INVITACION REUNION- PNN UTRIA	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720010521</a>	<a href="#">2014-08-12</a> <a href="#">10:54:46</a>	RESPUESTA OFICIO U12- UAEPNN-0908 DELIMA	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720010333</a>	<a href="#">2014-08-12</a> <a href="#">15:38:44</a>	SOLICITUD ADICION A CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS 2014 PNN UTRIA	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720010661</a>	<a href="#">2014-08-15</a> <a href="#">11:27:02</a>	CUENTA DE COBRO NO. 4 ISABEL PRECIADO PNN UTRIA	SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS
<a href="#">20147720013093</a>	<a href="#">2014-11-20</a> <a href="#">10:54:43</a>	SOLICITUD PARA DAR DE BAJA ELEMENTOS - PNN UTRIA	JHON FREDY VARGAS MAYOR	DTPA - ADMINISTRATIVA

Fuente: Autora, con base en información suministrada PC Auxiliar Administrativo PNN Utria, Noviembre de 2015

De acuerdo con la Circular No. 20134020000324 emitida por la Subdirección Administrativa y Financiera Protegidas, cuyo asunto es “*Manejo de Comunicaciones ORFEO*” del 26 de agosto de 2013 en donde se establece claramente:

[...]

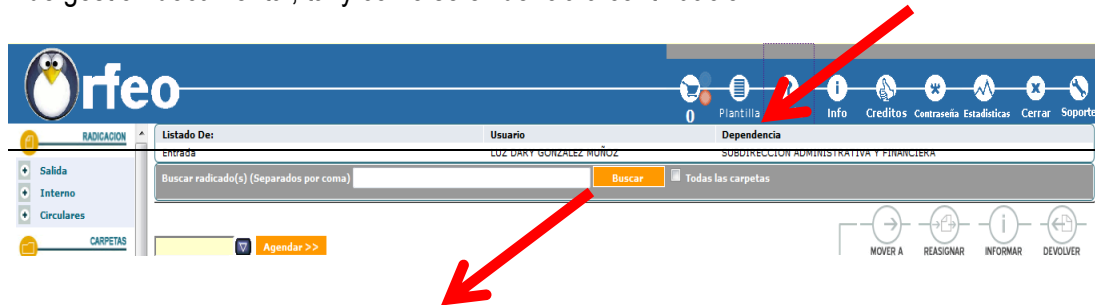
La Subdirección Administrativa y Financiera como responsable de la coordinación, supervisión y control de la gestión documental de Parques Nacionales Naturales de Colombia, creó el “Programa de Gestión Documental”, con el fin de establecer de manera adecuada y sistémica la organización de los archivos así como el uso del Sistema Orfeo, razón por la cual debe ser revisado en detalle el mismo para su apropiada aplicación.

[...]





- El almacenamiento en el Sistema de Gestión Documental, se hace a través de los expedientes virtuales (*sistema de repositorio de información de las diferentes dependencias de una entidad y que responden al sistema de tablas de retención documental basado en las funciones específicas de cada una*), los cuales se identifican por un número único consecutivo que éste arroja para cada uno, y su conservación se hará en el Repositorio de Datos del SGD - Orfeo. Estos son creados por cada expediente físico que exista de acuerdo a las series y Subseries documentales y la responsabilidad de la creación está a cargo de la persona asignada para el manejo el archivo físico en cada dependencia.
- Para la creación de estos expedientes y su manejo se puede consultar el link de ayuda del sistema de gestión documental, tal y como se evidencia a continuación:



### 8. Conformación de expedientes virtuales

[Crear un Expediente](#)

[Crear otro Expediente en un Radicado con Expediente](#)

[Incluir Radicados en un Expediente](#)

[Excluir Radicado de un Expediente](#)

[Registro Histórico del Expediente](#)

[Incluir Documentos Anexos en un Expediente](#)

- La inclusión de los documentos dentro de los expedientes se realizará por cada funcionario o contratista.

Una vez creado el expediente, es necesario elaborar una tabla de Excel donde se referencie el número del mismo con la serie y sub-serie asociada y además se indique el responsable del manejo del cada uno de los expedientes generados.

Ejemplo:

SERIES	SUBSERIES	No. EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	ENCARGADO
Contratos	Prestación de servicios	2013-420-50-001-00001E	CPS Fabián Castro Vargas	José Rafael Moreno





- Todas las dependencias deberán crear sus expedientes virtuales, conforme a las Series y Subseries Documentales establecidas para cada una, y tendrán la responsabilidad del archivo y custodia de la documentación generada o digitalizada por el Sistema de Gestión Documental.
- Para el manejo del SGD en cuanto a módulo general, radicación y digitalización de documentos, consultas, envío de documentos por parte de la unidad de correspondencia, anulación, devolución, seguridad de Radicados y Conformación de expedientes virtuales, se puede dirigir al siguiente link de ayudas (?):



Cualquier asesoría al respecto se puede contactar al correo electrónico [portal.web@parquesnacionales.gov.co](mailto:portal.web@parquesnacionales.gov.co) y [Orfeo@parquesnacionales.gov.co](mailto:Orfeo@parquesnacionales.gov.co) [...].

Documentos que no han sido archivados:

Respecto al análisis de la trazabilidad de los documentos generados por el PNN Utría, se identifican diez y siete (17) documentos, que cuentan con el nombre de un usuario, se presume no haber respondido dichas solicitudes, al no describir en la columna “usuario actual” la palabra “SALIDA”. Revisar esta situación para asegurarse que ya se dio respuesta.

Tabla 9: Documentos que no han sido archivados

<u>Radicado</u>	<u>Fecha Radicación</u>	<u>Expediente</u>	<u>Asunto</u>	<u>Usuario Actual</u>	<u>Dependencia Actual</u>
<a href="#">20147720000983</a>	<a href="#">2014-02-05 10:24:57</a>	2014772090900002E	REPORTE DE QUEJAS Y RECLAMOS-AUSENTISMO PNN UTRIA ENERO 2014	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720002613</a>	<a href="#">2014-03-05 09:08:38</a>	2014772090900002E	REPORTE FEBRERO DE QUEJAS RECLAMOS Y AUSENTISMO PNN UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720004213</a>	<a href="#">2014-04-04 15:22:59</a>	2014750091300001E	INFORME DE COMBUSTIBLE MES DE MARZO	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720004393</a>	<a href="#">2014-04-07 16:53:43</a>	2015772650100001E	MEMORANDO PARA DAR DE BAJA ELEMENTOS-PNN	JHON FREDY VARGAS MAYOR	DTPA - ADMINISTRATIVA







UTRIA					
<a href="#">20147720004403</a>	<a href="#">2014-04-08 08:26:45</a>	2014772090900002E	INFORME DE QUEJAS Y RECLAMOS MARZO PNN UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720005763</a>	<a href="#">2014-05-06 15:40:11</a>	2014772560200001E	INFORME DE ECOTURISMO- MES DE ABRIL PNN UTRIA	KEVIN ALEJANDRO LOTTA	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES
<a href="#">20147720006163</a>	<a href="#">2014-05-12 09:15:31</a>	2014772090900002E	REPORTE QUEJAS Y RECLAMOS MES DE ABRIL PNN UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720007163</a>	<a href="#">2014-06-04 09:34:46</a>	2014772090900002E	REPORTE DE QUEJAS Y RECLAMOS MES DE MAYO -UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720008993</a>	<a href="#">2014-07-04 09:32:06</a>	2014772090900002E	REPORTE DE QUEJAS Y RECLAMOS MES DE JUNIO-PNN UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720009033</a>	<a href="#">2014-07-04 10:19:35</a>	2014750091300001E	REPORTE DE COMBUSTIBLE - PNN UTRIA	JHON FREDY VARGAS MAYOR	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720010033</a>	<a href="#">2014-08-05 14:38:41</a>	2014772090900002E	INFORME DE QUEJAS Y RECLAMOS MES DE JULIO-PNN UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720011633</a>	<a href="#">2014-10-02 15:14:20</a>	2014772090900002E	REPORTE DE QUEJAS Y RECLAMOS MES DE SEPTIEMBRE-PNN UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA





<a href="#">20147720011643</a>	<a href="#">2014-10-03</a> <a href="#">10:17:53</a>	2014772560200001E	INFORME DE REPORTE DE BOLETERIA ECOTURISMO - SEPTIEMBRE PNN UTRIA	ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ	GRUPO DE GESTION FINANCIERA
<a href="#">20147720014091</a>	<a href="#">2014-10-27</a> <a href="#">13:45:45</a>	2014772090900002E	QUEJA DE USUARIOS PNN UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720012453</a>	<a href="#">2014-11-04</a> <a href="#">14:33:18</a>	2014772090900002E	INFORME DE PQRS MES DE OCTUBRE - PNN UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720013093</a>	<a href="#">2014-11-20</a> <a href="#">10:54:43</a>		SOLICITUD PARA DAR DE BAJA ELEMENTOS - PNN UTRIA	JHON FREDY VARGAS MAYOR	DTPA - ADMINISTRATIVA
<a href="#">20147720013573</a>	<a href="#">2014-12-04</a> <a href="#">14:01:52</a>	2014772090900002E	INFORME PQR MES DE NOVIEMBRE PNN UTRIA	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	DTPA - ADMINISTRATIVA

Fuente: Autora, con base en información aplicativo ORFEO, Noviembre de 2015

### No conformidad No. 9

Se evidencian 21 documentos generados en ORFEO en el periodo analizado, que no cuentan con expediente. Incumpliendo con lo establecido en el Programa Gestión Documental en el manejo de expedientes virtuales; y en concordancia con el requisito 4.2.4 Control de Registros y Eje Transversal Información y Comunicación.

### Observación No. 4

Se evidenciaron 17 documentos radicados que no se encontraban archivados, lo cual genera problemas en la identificación y trazabilidad de los mismos. Incumpliendo con los requisitos 4.2.4 Control de Registros y Eje Transversal Información y Comunicación (3).

## 3. ACCIONES DE MEJORA

3.1. Diligenciar en su totalidad los formatos establecidos. En el Plan de Mejoramiento Integral, incluir la fecha y radicado del de cierre de las no conformidades.





- 3.2. En el instante de diligenciar los formatos y plantillas establecidas, descargarlos de la intranet para asegurarse del uso de la versión vigente.
- 3.3. Cada responsable de los temas, revisar los puntos de control de los procedimientos vigentes asignados.
- 3.4. Revisar la hoja de base de datos, en el Plan de Emergencia PNN Utría.
- 3.5. Se invita a que sean dictadas las capacitaciones por instructores expertos en los temas requeridos, se realicen en el sitio de acuerdo a las condiciones y necesidades del área protegida.
- 3.6. Se solicita que el POA sea una herramienta de seguimiento y se tengan los productos definidos por el PNN Utría, por aparte.
- 3.7. Revisar los productos del PAI que no fueron entregados al terminar vigencia 2014, ni 2015, incluirlos en 2016 y asegurarse la entrega de ellos.

#### 4. CONCLUSIONES

- 4.1. Se realizó la verificación objetiva e independiente de las evidencias de los procedimientos, actividades y seguimientos que adelanta el PNN Utría.
- 4.2. Las evidencias encontradas y entregadas por el parque en el transcurso de la auditoría, la mayoría fue de forma magnética y pocas en físico, estas últimas se verificaron en la unidad de decisión, lo que muestra la aplicación de la política de cero papel.
- 4.3. Se evidencia el eficaz cumplimiento de los procesos auditados, según soportes recopilados:
  - Estratégicos: Direccionamiento Estratégico, Gestión de Comunicaciones.
  - Evaluación: Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas ESG\_PR\_06\_V6.
  - Misionales los procedimientos: Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión del Riesgo Público, Sancionatorio administrativo de carácter ambiental, y el tema complementario Radiocomunicaciones.
  - Apoyo los procedimiento: Infraestructura y Mantenimiento de Sedes, Siniestros, Atención a Solicitudes de Soporte Técnico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo; y
  - Temas complementarios de apoyo: Combustible, Control de Servicios Públicos, Bienes Muebles, Recursos Tecnológicos, Compensación de turnos, Plan de Capacitación, Comité Local.
- 4.4. Se solicita al PNN Utría, tener en cuenta la necesidad de efectuar ejercicios de autoevaluación para organizar el tema de Gestión Documental (ORFEO), en el marco del Decreto 103 de 2015.
- 4.5. Al realizar el seguimiento a las obligaciones con las evidencias suministradas, permiten hacer un balance eficiente de la supervisión al contrato No. 03 de 2008 de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios, con la Corporación Mano Cambiada.
- 4.6. Durante el desarrollo de la auditoría, se destaca el compromiso, dedicación, conocimiento y el trabajo en equipo para la presentación de las evidencias solicitadas.





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



4.7 Revisar la posibilidad de contar con una sede en el Corregimiento del Valle, que cuente con mejor iluminación natural, que tenga un salón más grande para realizar las reuniones con los diferentes actores y que tenga la capacidad de albergar a más de 10 personas, al mismo tiempo.

**Elaborado por:**

**Aprobado por:**

**MIREYA CUBILLOS CUELLAR**  
Profesional Universitaria - Auditora Asignada

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Coordinador Grupo de Control Interno.



**Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia**  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)